

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:30 horas del día 7 de octubre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABE ARIAS CRIADO
Subdirectora Económico Administrativa del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

D. BERNARDO CASTILLO DORADO
Director de Enfermería del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

D. SEBASTIAN SOTO VILLARUBIA
Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)



SECRETARIA: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen.

2. EXPEDIENTE PA 576/2022 SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y SANITARIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU AL 100%.

2.1 Análisis del escrito enviado por la mercantil IZASA HOSPITAL, S.L.

Analizado el escrito enviado por la mercantil IZASA HOSPITAL, S.L., de fecha 30 de septiembre de 2022 Anexo I a este Acta, la Mesa acuerda por unanimidad dar traslado a la Comisión Técnica pertinente para emisión de Informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del 7 de octubre de 2022 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

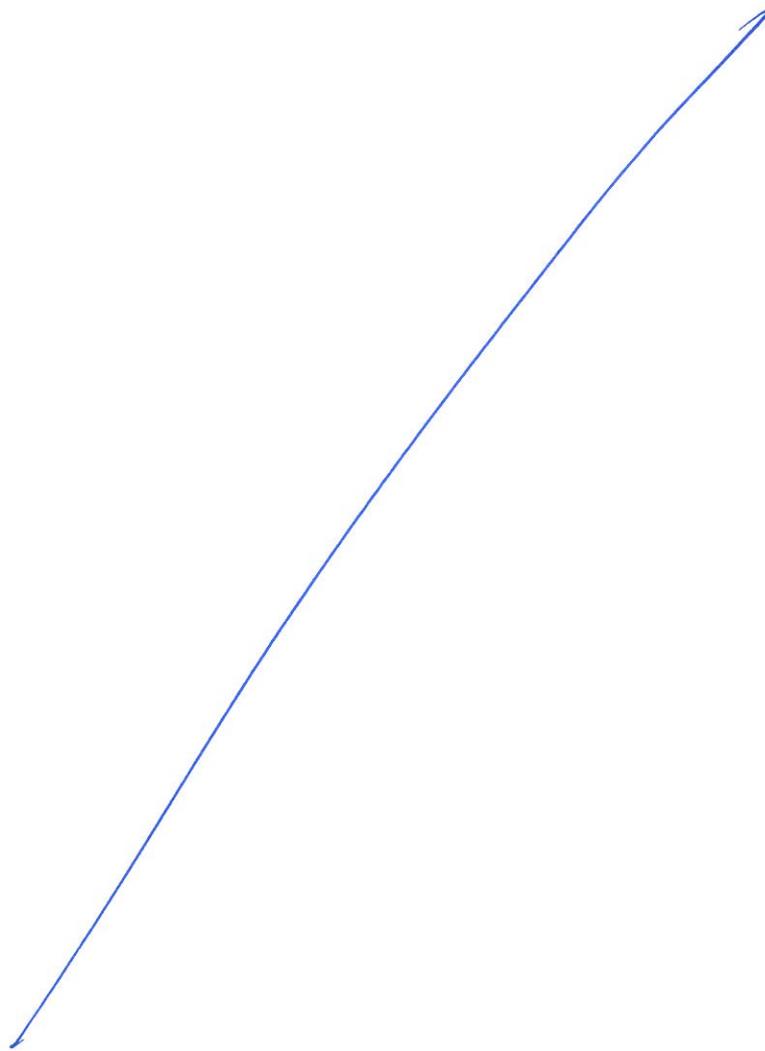
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



ANEXO I



Informe de valoración

Expediente: 576/2022: "Lote 1.- Láser quirúrgico de CO2 para ORL."

A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Doña **ANA SANTOS JURADO**, con D.N.I. número 46742325T, actuando en nombre y representación de **IZASA HOSPITAL, S.L.U.**, con CIF número B08438731, según consta debidamente acreditado en el presente procedimiento, con domicilio a efectos de notificaciones en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Plaza de Europa, 21-23, C.P. 08908, comparezco y como mejor en Derecho proceda, **MANIFIESTO:**

- I.** Que en fecha 10 de junio de 2022, se publicó en la Plataforma de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, el anuncio de licitación relativo al "*contrato de suministro diverso equipamiento electromédico y sanitario para el Hospital Universitario de Jaén adscrito a la Central Provincial de Compras de Jaén*".
- II.** Que el pasado 8 de julio de 2022, **IZASA HOSPITAL, S.L.U.**, (en adelante, "**IZASA HOSPITAL**"), presentó oferta para concurrir a la presente licitación.
- III.** Que en fecha 22 de julio de 2022, la Mesa procedió a la apertura de la documentación presentada sobre los criterios evaluables mediante Juicios de Valor (Documentación Técnica), para su posterior envío a la Comisión Técnica de evaluación, a efectos de emisión de un Informe Técnico.
- IV.** Que en fecha 23 de septiembre de 2022, fue publicado en la referida Plataforma de Contratación, el Informe Técnico basado en Juicios de Valor, emitido por la citada Comisión, en fecha 14 de septiembre de 2022.

ANA SANTOS JURADO cert. elec. repr. B08438731		30/09/2022 15:26	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEVPWAGJXPPMBTRPEVCN8PQDSM3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- V. Que al amparo de lo recogido en dicho Informe y, una vez realizada la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, en fecha 23 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de este Lote a la empresa JJP HOSPITALARIA, S.L.
- VI. Pues bien, habiéndose revisado el antedicho Informe Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, la "LCSP"), mi representada quiere poner en conocimiento de la Mesa de Contratación a la que nos dirigimos que, **en aplicación de los requisitos técnicos recogidos en el apartado 1.3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, "PPT"), con especial atención a los puntos 3 y 4 del mismo, la oferta de JJP HOSPITALARIA, S.L. debería haberse excluido.**
- VII. Según es de ver, el Informe Técnico elaborado por la Comisión Técnica de evaluación indica expresamente que "todas las empresas cumplen las especificaciones técnicas (...)".

Todas las empresas cumplen las especificaciones técnicas, a excepción de las siguientes, cuya exclusión se propone por los motivos que asimismo se detallan.	
EMPRESAS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- VIII. **Ahora bien, de la documentación del fabricante del equipo de la empresa propuesta adjudicataria JJP HOSPITALARIA, S.L. que se adjunta al presente escrito como DOCUMENTO NÚM. UNO, se evidencia que la oferta presentada por la misma incumple flagrantemente los requisitos recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 1.3.1 del PPT a los que nos hemos referido con anterioridad.** Nos explicamos.
- IX. El punto 3 del apartado 1.3.1 del PPT exige que el sistema del láser ofertado "**no debe disponer de sistema Láser de diodo integrado en el propio equipo**". Característica que no puede predicarse del equipo ofertado por la empresa propuesta adjudicataria, por cuanto, como puede verse en las páginas 3 y 16 del documento adjunto relativas a la información comercial y ficha técnica del equipo, **el sistema SmartXide Trio de la firma Deka Láser ofertado, SI dispone de una fuente de emisión láser de diodo integrada en el equipo.**

Para una mayor facilidad de este órgano al que nos dirigimos, seguidamente reproducimos las evidencias contenidas en dichas páginas de las que se desprende, de forma clara y meridiana, el incumplimiento de dicha característica por el equipo ofertado por JJP HOSPITALARIA, S.L.



Integrated diode laser	
Wavelength	980 nm
CW power	30 W 50 W
Emission modes	CW and PW
Exposure modes	Continuous, single impulse, burst or repeated burst
Emission time in PW (Ton)	From 5 to 2000 ms
Emission delay time in PW (Toff)	From 5 to 2000 ms
Burst impulses in PW	From 2 to 50
Delay between bursts	From 0.5 to 5 seconds
Transmission system	200 µm, 300 µm, 400 µm, 500 µm and 600 µm fibre optics, single-use or reusable up to 10 times, with chips, SMA 905 connector

- X. Por otro lado, en lo que se refiere a la característica recogida en el punto 4 del apartado 1.3.1 del PPT, esto es, que el sistema del láser disponga de **"Consola compacta y ligera de 75Kg como máximo"**, según se desprende de la página 16 de la documentación del fabricante adjunta, el sistema XmartXide Trio de la firma Deka Láser ofertado, **tiene un peso total de 100Kg según se expresa en la ficha técnica del producto, no cumpliendo por lo tanto con la condición expresa de que debe ser un sistema compacto.**

La imagen que reproducimos a continuación extraída de dicho documento avala el referido incumplimiento.

Power supply	From 100 to 120 Vac - 50/60 Hz From 220 to 230 Vac - 50 Hz / 1600 VA
Size and weight	cm 167 (A) x 59 (L) x 56 (P) - 100 Kg (with closed articulated arm)

XI. Es por ello que interesa a esta compañía, poner en conocimiento de este órgano lo aquí acontecido, a los efectos de que pueda ser tomado en consideración a la hora de proseguir con la tramitación del presente expediente de contratación.

Por todo cuanto expuesto,

SOLICITO: Que se tenga por presentado este escrito y, teniéndose por expuestas las manifestaciones en el mismo contenidas, sean tomadas en consideración por la Mesa a la hora de proseguir con la tramitación del presente expediente, procediendo a la exclusión de la oferta presentada por la empresa JJP HOSPITALARIA, S.L.

En L'Hospitalet, a 30 de septiembre de 2022.

Fdo.

46742325T
 ANA
 SANTOS
 (R:
 B0843873
 1)

Firmado digitalmente
 por 46742325T ANA
 SANTOS (R:
 B08438731)
 DN: cn=46742325T ANA
 SANTOS (R:
 B08438731) gn=ANA
 c=ES o=IZASA
 HOSPITAL SLU
 Motivo: Soy el autor de
 este documento
 Ubicación:
 Fecha: 2022-09-30
 14:36+02:00

Nº Reg. Entrada: 2022999010909630. Fecha/Hora: 30/09/2022 15:27:07

ANA SANTOS JURADO cert. elec. repr. B08438731		30/09/2022 15:26	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEVPWAGJXPPMBTRPEVCN8PQDSM3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			